

DECRETO N° 1014
03 DIC 2018
NEUQUÉN,

VISTO:

El Registro N° 0192/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 052/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política del agente **OLMOS JOSÉ GUSTAVO, L.P. N° 42329**, como Jefe de la División de Transferencia dependiente de la Dirección Limpieza de Espacios Públicos Oeste -Dirección General de Limpieza Urbana- Subsecretaría de Limpieza Urbana de esa Secretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0023/16, Artículo 2º), Anexo II, cuya fotocopia se adjunta, en virtud a la renuncia presentada por el nombrado; y en su lugar se designe al agente **FELIPE NÉSTOR RICARDO, L.P. N° 5763**;

Que por Pase N° 246/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputación: 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que por Informe N° 292/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo, con la vigencia que en cada caso se indica;

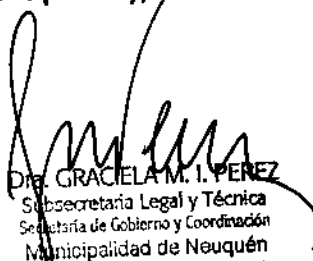
Que tomaron intervención los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 18 de diciembre de ----- 2017, la designación política del agente **OLMOS JOSÉ GUSTAVO, L.P. N° 42329 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 22.116.466, Categoría de


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Revista 15, con Categoría Referencial 22 más el Plus correspondiente, como Jefe de la División de Transferencia dependiente de la Dirección Limpieza de Espacios Públicos Oeste -Dirección General de Limpieza Urbana- Subsecretaría de Limpieza Urbana -Secretaría de Servicios Urbanos-; que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0023/16, Artículo 2º), Anexo II; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado; y de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 052/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 292/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

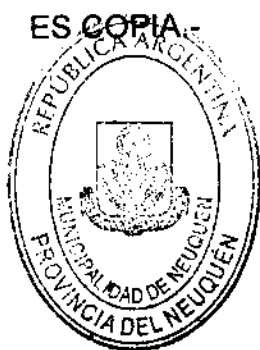
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente **FELIPE NÉSTOR RICARDO, L.P. Nº 5763 (Grupo 01), D.N.I. Nº 12.648.669, Categoría de Revista 22**, como Jefe de la División de Transferencia dependiente de la Dirección Limpieza de Espacios Públicos Oeste -Dirección General de Limpieza Urbana- Subsecretaría de Limpieza Urbana -Secretaría de Servicios Urbanos-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 052/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 292/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

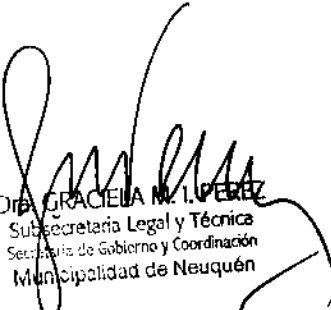
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputación: 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-




Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2213
Fecha ...14...1...12...12018..